



Concejo Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110- 2016-MPP/A.

Puno, 10 de marzo del 2016

VISTO:

Por disposición del Titular de Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 73° numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades asumen las competencias y ejercen las funciones específicas en materia de educación, cultura, deporte y recreación. El artículo 82° del mismo cuerpo legal señala; que las municipalidades, tienen como competencias y funciones promover actividades culturales diversas.

Que, el Pastor Wilfredo Silvestre Zuñiga Castillo, se desempeñaba como líder distrital de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en el Departamento de Puno, habiéndose desempeñado como motivador espiritual y otorgado su aporte al liderazgo y asesoramiento espiritual en favor de la juventud y la sociedad.

Que, la Iglesia Adventista del Séptimo Día inaugurara local con el nombre Wilfredo Silvestre Zuñiga Castillo, siendo oportuno por parte de la Municipalidad Provincial de Puno, Rendir Homenaje Póstumo al Pastor Wilfredo Silvestre Zuñiga Castillo.

En uso de las prerrogativas conferidas por la Constitución Política del Perú, en concordancia con la autonomía que le caracteriza a las municipalidades y en cumplimiento del numeral 6) del artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.


SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO al Pastor **Wilfredo Silvestre Zuñiga Castillo**, por su trascendental aporte en la Iglesia Adventista del Séptimo Día y su abnegada labor como motivador espiritual y aporte al liderazgo en favor de la juventud y la sociedad.

Artículo Segundo.- OTORGAR la distinción **"MEDALLA DE HONOR"**, como muestra de reconocimiento y felicitación por parte de la Municipalidad Provincial de Puno.

Artículo Tercero.- DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Heráclides Ojeda Huarillo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

Mado 11/2
10/03/16